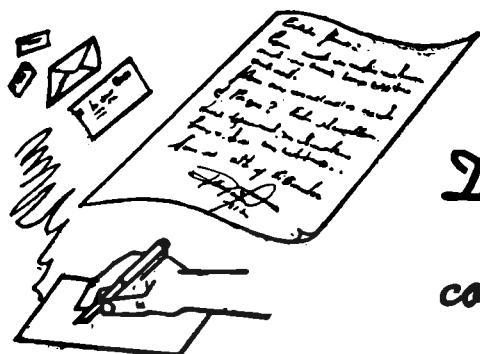




Dialogando

con nuestros lectores

LA PLAGA SOCIAL DEL ABORTO

Hablando del aborto, he oído calificarlo de criminal a no ser que se efectúe por "indicación médica". Resistiéndome a creer que en este caso no lo sea, acudo a su ilustrado juicio para pedirle una explicación.

Vamos a presentarle la de un competente profesional:

El aborto "llamado médico" consiste en la expulsión violenta del embrión o feto viviente, no viable, provocada como medio, con el fin de salvar a la madre de un peligro inminente de muerte; o de curarla más fácilmente.

Se distingue del aborto vulgar o criminal, en que se realiza con una finalidad salvadora o curativa, porque proporciona muchas veces, una solución más rápida del problema terapéutico. Pero esta tendencia a un fin bueno y a una finalidad, acaso salvadora, no cambia, en lo más mínimo, su naturaleza. No por convertirse en remedio, deja de ser lo que es, en todo caso, la expulsión del feto que no es todavía viable, es decir, que no puede vivir fuera del seno materno, con vida propia. Es por tanto una operación mortífera para el feto.

La ley moral no considera lícita la matanza directa de un inocente, aunque fuese absolutamente cierto que sin el aborto murieran la madre y el hijo. Un fin bueno, no puede buscarse sino con ayuda de fines buenos.

Si se admite la indicación "médica", sería imposible excluir otros motivos apremiantes de orden moral, social, eugénico o económico.

Después de un serio y largo estudio, realizado en colaboración con muchos médicos de todo el mundo, el "Santo Oficio" en Roma, el 24 de julio de 1895, consideró el aborto como una operación mortífera para el feto y lo condenó.

Entre la ley moral que prohíbe siempre el aborto directo, aun el provocado con fin terapéutico, y la ciencia médica que lo prescribe en algunas circunstancias, hay ciertamente antagonismo. La ciencia prescribe raras veces el aborto-médico directo, pero la moral nunca lo permite.

El sabio obstetra francés Dr. Clement, al hablar del aborto decía: "Cuanto mayor sea la ciencia y la técnica del médico, más raramente se le presentará el sacrificio del feto como necesario, desde el punto de vista médico. Le será más fácil observar la ley moral, que nunca permite la muerte directa del producto de la concepción".

El no menos ilustre Dr. Pinard, que gozó de tanto prestigio en el mundo, decía al hablar del aborto: "Si viene a complicar el embarazo cualquier enfermedad y se le interrumpe, no por esto, seguirá el proceso un curso más favorable. Después de todo lo que he leído y he visto en mi vida profesional, es inútil sacrificar la prole".

Ninguna ley humana podrá convertir lo ilícito en lícito, pues por derecho natural está formalmente prohibido producir la muerte de un ser como medio de salvar a la madre; más aún, existiendo, como existen hoy, medios terapéuticos eficacísimos para salvar a ambos seres, además de estadísticas de todos los lugares del mundo y sabias opiniones de obstetras y autoridades de ciencia médica.

Siendo el aborto hoy, como es, una plaga social que se extiende sobre la humanidad con la asombrosa inconsciencia de muchos médicos y el consentimiento de los esposos, constituye un deber señalar los tremendos males orgánicos y morales que acarrea. No es otro mi propósito en este estudio, que el mostrar opiniones, trabajos y estadísticas de personalidades médicas de todo el mundo que señalan con evidencia absoluta que, con los actuales procedimientos de la ciencia médica, tanto en el diagnóstico como en la terapéutica, contamos con recursos suficientes para evitar tantos crímenes y mutilaciones.

Desde hace tiempo se viene concediendo como justificativo del "aborto terapéutico", a muchos estados patológicos a título de "indicaciones precisas". No puede ser un dogma, como antes, el vaciamiento de un útero, por albuminaria, por eclampsia, por estrechez pélvica, por vómitos incoercibles, etc., etc., cuando se dispone hoy de todos los medios modernos para combatir dichas afecciones y con sobradas ventajas, sobre el vulgar recurso terapéutico del "Aborto médico". El proclamar la licitud del aborto y el procurarlo, contribuye a desorientar más la opinión pública, ya muy benigna para con las teorías que subordinan la vida del hijo que está por nacer, a las necesidades, comodidades y aun caprichos de la madre. Una vez justificado por la ley el aborto terapéutico, no demoraría el justificarse, el que se practique por razones ajenas a la medicina. Siempre se encontraría una excusa de apariencia científica para encubrir torcidos manejos e invocar como justificación algún vago estado morboso.

Las estadísticas de Meinge en Heilderberg y de Forsmer en Estocolmo, acusan elevada mortalidad en cardíopatas y tuberculosas a quienes se había practicado el aborto terapéutico por diversas afecciones del aparato respiratorio y circulatorio y llegan a concluir en los mejores resultados obtenidos con la no intervención y el tratamiento simplemente médico,

proclamando que en casos similares, debe siempre acudir a procedimientos que pongan a salvo la vida del niño, para así lograr también la de la madre.

El Dr. Bonard, del servicio quirúrgico del hospital Cantonal de Friburgo, en Suiza, dice también, al respecto, lo siguiente: "Sería más noble y razonable el que los médicos, en asunto de tanta monta, no se dejen llevar de opiniones absurdas, sino más bien, del gran respeto que en todo tiempo merece la vida del niño".

Franck, en una memoria presentada al Congreso de Ginecología tenido en Innsbruck, estudiaba las complicaciones a consecuencia de abortos terapéuticos y dice: "Ciertamente que hemos vivido equivocados, pensando que hacíamos un bien y en la mayoría de los casos lo único que lográbamos era un mal".

Monkeberg, en Chile, hace un estudio comparativo de casos en los que se ha procedido a la intervención, y en los que no se ha intervenido, llegando a la conclusión de que "el peor de los partos es preferible al mejor de los abortos".

Wollmann, de Berlín, al estudiar el resultado de estas intervenciones, señala también los peligros derivados de las perforaciones uterinas y concluye encontrando una mortalidad siete veces mayor que la que se produce esperando el parto normal.

La literatura rusa señala un auge del año 1930 a los primeros años de 1940, para los abortos terapéuticos y no terapéuticos, practicados indiscriminadamente y legalizados; señalando posteriormente con honradez científica, los tremendos males causados por esa libertad irrestricta. Observaron con intranquilizadora frecuencia, las perforaciones uterinas, flebitis, abortos espontáneos, embarazos extrauterinos, malformaciones y, sobre todo, variadas manifestaciones psicopáticas, desde las simples neurosis hasta el suicidio. Y es que el aborto es siempre un traumatismo biológico en la delicada sensibilidad femenina, engendrando profundas alteraciones y un tremendo desequilibrio en la esfera orgánica y en la afectiva.

El profesor Ebermayer de Leipzig, aduce un valioso testimonio del médico ruso Krassilnikow, que en un libro del país soviético titulado **El aborto en Rusia**, dice, entre otras cosas, "que son muchas y graves las consecuencias que ha acarreado esta práctica y que su restricción con nueva legislación, ha hecho patente un beneficio a la colectividad doliente y a las autoridades sanitarias".

Autores ingleses como Russy y Winter, en Londres dicen, que habría que inmolar sin motivo el 40 por 100 de los niños por afecciones maternas, cuando en realidad disponemos hoy de medios terapéuticos, sin sacrificar ninguno.

Las observaciones de los norteamericanos en el John Hopkins Hospital, revelan que en catorce años que se practicaba sistemáticamente la evacuación del útero por "razones médicas", la mortalidad materna era de 24 por 100, mientras con el método conservador es sólo hoy de 12 por 100, agregando que se hace innecesario el aborto terapéutico, apelando a otros no cruentos.

Brindau, en París, que tenía fama de intervencionista, dice haber logrado una reducción enorme de mortalidad materna e infantil sin apelar al "aborto terapéutico"; y llega a decir aún, que no respeta ni la antigua fórmula de Peter, "jóvenes solteras, absteneos del matrimonio; mujeres casadas, evitad el embarazo", pues ha logrado mayor supervivencia en las cardíacas no operadas.

A propósito de la tuberculosis pulmonar, es también propuesto erróneamente el aborto, a pesar de las conclusiones del Congreso Internacional de Laussanne, que dicen que "hay que desistir ya de aplicar ciegamente el aborto en tales casos".

León Bernard opinaba así: "No veo claramente en qué casos de tuberculosis puede ser justificado el aborto científica y legalmente".

Dalayer, en Bélgica, advertía en su estadística que en un 20 por 100 de casos operados, había constatado la activización del proceso.

Desmaret, en la revista **Paris Medical**, escribe que "el aborto es inadmisibles, porque en los casos benignos es inútil y en los graves, si la intervención no causa dos víctimas, la madre no sobrevivirá mucho al hijo".

El mismo Sergent, una autoridad médica, decía también "que el aborto hacía progresar el curso de las lesiones tuberculosas".

De todo lo dicho se deduce que el antiguo grupo de afecciones, que eran consideradas como indicaciones médicas para el aborto, gracias al impulso de los progresos terapéuticos, hoy ya no lo son. De aquí, pues, la necesidad de un absoluto respeto al producto de la concepción; y en el campo de la medicina, somos los médicos los primeros que debemos defender la vida, aun en sus más lejanas manifestaciones.

Si se comparan las enseñanzas actuales, con las que hemos recibido muchas generaciones de médicos, se ve que hay un palpable resurgimiento, y hoy, la antigua fórmula, primero la madre, luego el hijo, debe ser substituida por ésta: **"No solamente la madre, sino también el hijo."**

Habiendo tomado ya el aborto, los vuelos de un profundo mal social y lesionando los destinos de la especie humana, es preciso que el cuerpo médico y la sociedad en conjunto colaboren vigorosamente y contribuyan a restablecer la noción exacta del valor de la vida del germen, realizando así una de sus más bellas y necesarias tradiciones, el escrupuloso respeto a la vida humana, aun la más humilde y amenazada, y especialmente a la vida fetal, precisamente por ser más precaria, estar menos protegida y más lejos de una natural simpatía y, sobre todo, por encerrar en sí todas las promesas de un porvenir.

El derecho a la vida es el mismo para todos los seres humanos, para el rico y para el pobre, para el fuerte y para el débil, para el adulto y para el niño.

El sacrificio de un niño no puede ser indiferente para nosotros, y es deber nuestro velar por su derecho a la vida.

Los médicos debemos ser los primeros en contribuir a velar por este derecho y a defender esas víctimas de vulgares asesinatos, haciendo caer la sanción a quienes lo cometen, por desviación del sentido humano, ejecutando con malévola traición y cobardía a criaturas inocentes, que ni siquiera pueden proferir un grito para defender su derecho. — **José Ma. Bustamante y Rivero**, Médico y Cirujano. Arequipa (Perú).